



CONSEJO GENERAL
DEL NOTARIADO

Ciudadanos y empresas ya pueden consultar datos de sus documentos notariales vía online de forma personalizada y segura

El Ministerio y el Consejo General del Notariado incluyen información de los documentos notariales en la Carpeta Justicia, el portal de acceso digital a la Justicia

Madrid, 26 de enero de 2026 – A partir de ahora, ciudadanos y empresas podrán consultar datos básicos de los documentos notariales en los que han participado, vía online y de forma segura y accesible. El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, con la colaboración del Consejo General del Notariado, ha incorporado este nuevo servicio a la [Carpeta Justicia](#), el portal de acceso digital a la Justicia.

A través de esta nueva funcionalidad, los usuarios pueden conocer, entre otros datos, el tipo de acto o negocio jurídico (matrimonio, compraventa, testamento, poder, etc.) y el concepto en el que intervienen (comprador, vendedor, otorgante de un poder, etc.). También podrán acceder al nombre del notario o notaria, el número de documento, la fecha, etc.

La consulta de la información notarial en Carpeta Justicia es complementaria a los servicios de la Sede Electrónica Notarial, a la que se puede acceder directamente desde la propia plataforma para solicitar copias autorizadas o simples de los documentos notariales, conforme a la normativa vigente y con todas las garantías de seguridad jurídica propias del sistema notarial.

Con el acuerdo entre el Ministerio y el Notariado, la Carpeta Justicia se consolida como el gran portal digital de acceso a la Justicia, integrando progresivamente información procedente de los distintos operadores jurídicos.

Una herramienta clave para una Justicia más ágil

Carpeta Justicia es la plataforma digital creada por el Ministerio para facilitar a la ciudadanía un acceso único, personalizado y seguro a la información y a los servicios de la Administración de Justicia. Permite solicitar cita previa en registros civiles y órganos judiciales, consultar resoluciones, comprobar el estado de expedientes judiciales, descargar certificaciones, etc. En definitiva, permite a la ciudadanía, a las empresas y a los profesionales del ámbito jurídico acceder a trámites y servicios judiciales durante las 24 horas del día los 365 días del año.

Se trata de una herramienta clave en la digitalización de la Justicia, uno de los pilares de la transformación que está llevando a cabo el Ministerio, la mayor en décadas, para

conseguir que sea un servicio público más accesible, ágil y moderno, señala el Ministerio.

La Sede Electrónica Notarial

La Sede Electrónica Notarial, creada en 2002, aglutina los millones de datos y todos los servicios digitales que el Notariado pone a disposición de la sociedad. Es el espacio seguro donde los notarios intercambian documentación entre ellos y con terceros y donde prestan sus servicios digitales. Esta sede está reconocida con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) de máximo nivel, certificación creada por la Ley 11/2007 ante la transformación digital del sector público. Esta certificación reconoce la seguridad de todos los servicios que prestan los notarios en la Sede Electrónica Notarial, así como de todos sus procesos, bases de datos y portales.